



Santiago del Estero, 25 de septiembre de 2019

RESOLUCIÓN FCF N° 500/19

VISTO:

La nota presentada por la Secretaria de DD.HH. y Género de APUNSE, Lic. Hady Luna y el Secretario Adjunto Pablo Cejas; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita a la Facultad de Ciencias Forestales que otorgue permiso al personal para poder participar de la actividad organizada, denominada "*Formación con Perspectiva de Género para el Personal Nodocente*".

Que dicho evento es organizado por la Secretaría de Derechos Humanos y Género de la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

Que el evento se realizará el día viernes 27 de setiembre del corriente año, a partir de las 11:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud.

Que es necesario emitir el correspondiente Acto Administrativo.

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adherirse a la propuesta realizada por la Secretaria de DD.HH. y Género de APUNSE, Lic. Hady Luna, y liberar al personal de la Facultad de Ciencias Forestales de sus funciones para poder asistir a la actividad organizada en el marco de la adhesión de APUNSE a la Ley Micaela; denominada "*Formación con Perspectiva de Género para el Personal Nodocente*" y tendrá lugar el día 27 de setiembre del corriente año, a partir de las 11 horas, en el Salón de Usos Múltiples de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud.

ARTÍCULO 2. Dar amplia difusión. Cumplido, archivar.
mgb


Lic. Gabriel Alejandro Gutierrez
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
Facultad de Ciencias Forestales
U.N.S.E.




Dr. Juan Carlos Medina
DECANO
Facultad de Ciencias Forestales
U.N.S.E.